



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 2 No. 027 -2017

Quito, 24 de febrero del 2017

Ingeniero Msc.

Francisco Viteri Santamaria

Decano de la Facultad Ingeniería en Geología Minas Petróleos y Ambiental

Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 23 de febrero de 2017, reconsideró en el acta del 16 de febrero de 2017 en la **RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 003 -2017**, en relación al oficio 2249 DGF 16, del 15 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-129, en relación al oficio No. 1664 D. FIGEMPA, de 7 de diciembre del 2016, suscrito por usted, mediante el cual solicita la aprobación de las Reformas Presupuestarias para la Maestría en Ingeniería de Petróleos, con Mención en Recuperación Mejorada, por \$473.490,00 y **RESOLVIÓ:** Aprobar las Reformas Presupuestarias para la Maestría en Ingeniería de Petróleos con Mención en Recuperación Mejorada, por \$473.490,00. Además la Facultad debe tramitar, de manera inmediata y dentro del ejercicio fiscal vigente, cualquier otra modificación que se origine por cambios en los ingresos y gastos. De no hacerlo asumirá la responsabilidad correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

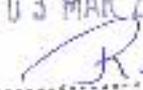
Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Carón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Envío

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FIGEMPA - DECANATO

FECHA 03 MAR 2017 9:42
HORAS


FIRMA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 2 No. 028 -2017

Quito, 24 de febrero del 2017

Doctora

Isabel Fierro Aguas, Msc.,

Decana de la Facultad de Ciencias Químicas

Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 23 de febrero de 2017, conoció el oficio 222 DGF 17, de 23 de febrero de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-005, en relación al oficio No. 004 y 007 DCQ 17, enero de 2017, suscrito por usted, quien mediante el cual anexa el presupuesto del Proceso de Titulación 2016-2017, y **RESOLVIÓ** : Devolver a la Facultad por cuanto en el ítem 'Honorarios por Contratos Civiles de Servicios' no se especifica el pago de los Docentes de los Programas de Posgrado, el cual debe calcularse conforme lo aprobado por el H. Consejo Universitario en Resolución RCHU.SO.06 No. 00141-HCU-2016, de 6 de abril de 2016.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Adj: Oficio No. 222 DGF 17

Emma





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 2 No. 029 -2017

Quito, 24 de febrero del 2017

Ingeniero

Francisco Garzón Msc.

Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas

Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 23 de febrero de 2017, conoció el oficio 223 DGF 17, del 23 de febrero de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-008, en relación al Oficio No. DFA 054, de 24 de enero de 2017, suscrito por usted, por el cual solicita la aprobación de Presupuesto del Programa de Capacitación Continua 2017, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Presupuesto del Programa de Capacitación Continua 2017, de la Facultad de Ciencias Administrativas por \$ 107.136,00, por lo que la Facultad tiene la obligación de tramitar, de manera inmediata y dentro del ejercicio fiscal vigente, cualquier otra modificación que se origine por cambios en los ingresos o gastos. De no hacerlo, está asumiendo la responsabilidad correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma

*Recibido 2017 03-02
Secretaría
10:18*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 2 No. 030 -2017

Quito, 24 de febrero del 2017

Economista

Hans Bucheli,

Secretario de la Unidad de Gestión de Doctorandos

Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 23 de febrero de 2017, conoció el oficio 224 DGF 17, del 23 de febrero de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-009, en relación al Oficio No. 123-UG, de 13 de febrero de 2017, suscrito por usted, por el cual remite la distribución del Presupuesto para el Programa de Doctorado de Administración Pública, dentro del Convenio Específico de Cooperación Académica suscrito con la Universidad del Litoral de Argentina, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar la distribución del Presupuesto por \$ 287.960.00, para el Programa de Doctorado de Administración Pública, dentro del Convenio Específico de Cooperación Académica suscrito con la Universidad del Litoral de Argentina, para los años 2018-2020. Además la Unidad de Gestión de Doctorandos tiene la obligación de tramitar, de manera inmediata y dentro del ejercicio fiscal vigente, cualquier otra modificación que se origine por cambios en los ingresos o gastos. De no hacerlo, está asumiendo la responsabilidad correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emms

*Recibido
2-03-2017*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 2 No. 031-2017

Quito, 24 de febrero del 2017

Magister
Mario García Moreno,
Decano (E) de la Facultad de Artes
Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 23 de febrero de 2017, conoció el oficio 225 DGF 17, del 23 de febrero de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-010, en relación al Oficio No. DFA-176, de 20 de febrero de 2017, suscrito por usted, por el cual solicita aprobación del Presupuesto de \$2.500, para el Curso de Pintura de Caballete al Óleo con Soporte de Tela*, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar del Presupuesto de \$2.500 para el Curso de Pintura de Caballete al Óleo con Soporte de Tela*. Además la Facultad de Artes tiene la obligación de tramitar, de manera inmediata y dentro del ejercicio fiscal vigente, cualquier otra modificación que se origine por cambios en los ingresos o gastos. De no hacerlo, está asumiendo la responsabilidad correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

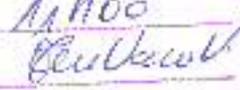

Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emis

FACULTAD DE ARTES
SECRETARÍA

FECHA: 2017-03-02

HORA: 11:00

RECIBIDO POR: 



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito, Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 2 No. 032-2017

Quito, 24 de febrero del 2017

Señores

Miembros de la Comisión Económica

Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 23 de febrero de 2017, conoció el oficio 228 DGF 17, del 23 de febrero de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-105, en relación al Oficio No. 056-SGFF, de 3 de febrero de 2017, suscrito por usted, por el cual la aprobación del documento y se determine los aranceles correspondientes a Homologación y /o Revalidación de Títulos del 'Plan de Revalidación de Estudios del Título de Magister en Educación. Mención Gestión Educativa, obtenido por el señor Luis Enrique Sangoquiza Caizatoa, en la Universidad Internacional Iberoamericana de México UNINI, por el de Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género' ofertado por la Facultad, y, **RESOLVIÓ:** Dejar pendiente la aprobación del documento para la siguiente sesión a fin de determinar los aranceles correspondientes a Homologación y /o Revalidación de Títulos del 'Plan de Revalidación de Estudios del Título de Magister en Educación. Mención Gestión Educativa, obtenido por el señor Luis Enrique Sangoquiza Caizatoa, en la Universidad Internacional Iberoamericana de México UNINI, por el de Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género' ofertado por la Facultad, para revisar los aranceles e incorporar un rubro que por tal concepto quede establecido en la Universidad Central del Ecuador.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Enma



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Secretaría del Decanato

Fecha: 03/02/2017

Hora: 09:40

Firma:

RESOLUCIÓN RCE-SO 2 No. 033-2017

Quito, 24 de febrero del 2017

Doctor

Eduardo Aragón Vásquez

Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 23 de febrero de 2017, conoció el oficio 227 DGF 17, del 23 de febrero de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-154, en relación al Oficio No. 092 CD -FMVZ, de 10 de febrero de 2017, suscrito por usted, por el cual solicita ratificar la venta de 13 lechones y piezas en \$ 390.00 (trescientos noventa dólares) y la baja de 1 lechón por no estar apto para el consumo, faenados en octubre de 2015; venta realizada de manera emergente a precio menor de aprobado en la Comisión Económica del H. Consejo Universitario, por cuanto perdieron la cadena de frío, debido al no funcionamiento del cuarto de congelación, mismo que fue apagado por recomendación técnica, se adjunta informe de la empresa Multifrio, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar la venta de 13 lechones y piezas en \$ 390,00 (trescientos noventa dólares) y la baja de 1 lechón por no estar apto para el consumo, faenados en octubre de 2015; venta realizada de manera emergente a precio menor del aprobado en la Comisión Económica del H. Consejo Universitario, por cuanto perdieron la cadena de frío, debido al no funcionamiento del cuarto de congelación, que fue apagado por recomendación técnica, se adjunta informe de la empresa Multifrio.

Particular que comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma